

**NOTA INFORMATIVA DE LA XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE LAXIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO**

-Ciudad de Panamá, Panamá, 21 y 22 de noviembre de 2013-

Punto 1: *Informe sobre los planes, programas y proyectos de la Comisión, en curso.*

El Coordinador Técnico del PARLATINO informo sobre los antecedentes, estado actual y proyecciones de las siguientes actividades:

- a) Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina y el Caribe;
- b) Proyecto sobre la Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo; y,
- c) Red de Parlamentarios por la Educación para Todos (PARLARED).

Dichas actividades se encuentran en pleno proceso de ejecución; las dos primeras en el plano de la divulgación y promoción de las mismas, una vez que se han logrado varios resultados concretos como son:

- En relación con el Plan de Educación.- Realización de 5 seminarios-taller en Brasil, Uruguay y Venezuela, país en donde oficialmente se creó la función de Coordinador Estatal del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina y el Caribe; el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, mediante proyecto 1265/98, el 28 de octubre de 1998 sancionaron un Proyecto de Resolución mediante el cual se declara de interés de ese Parlamento el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina, solicita al Poder Ejecutivo Nacional declare de interés nacional el antedicho Plan, e invita a las Legislaturas Provinciales a adherir a la dicha Resolución; creación del premio Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina y el Caribe, por iniciativa de la Senadora Graciela Bar. En la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de la República Dominicana, se tramitó en noviembre de 1999, un Proyecto de Resolución mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la Secretaria de Estado de Educación y Cultura, se promueva el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina. En el Parlamento Mexicano, en el año 2002, se impulsó un Punto de Acuerdo, mediante el cual se promueve la aplicación del Plan de Educación en México, y se solicita al Ejecutivo hacer propias las propuestas del Plan. También se ha presentado en dicha Asamblea Legislativa una moción de reforma constitucional orientada a dar un mayor impulso a la educación preescolar, fundamentada en los estudios del Plan de Educación, la cual fue aprobada por amplia mayoría. Y realización de 5 ediciones del Plan (Brasil, México y Venezuela), el cual a la fecha se divulga y promueve por medios electrónicos.

- En relación con el Proyecto sobre la Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo.- Reforma de la Ley de Planeación Nacional en México (9 de abril de 2012) para incorporar la propuesta en dicho cuerpo legal; el proyecto está en proceso de actualización por parte del equipo PARLATINO-UNESCO (Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, La Habana, Cuba). Al igual que el Plan de Educación, este proyecto se difunde y promueve actualmente por medios electrónicos.

- En cuanto a la Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED. La red se encuentra activa y en el aire y está en proceso permanente de actualización de sus contenidos con la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (Santiago, Chile), y de sus recursos tecnológicos, con Virtual Educa.

El Coordinador Técnico informó también que el pasado 18 de octubre del año en curso, el Director de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Sr. Jorge Sequeira, firmó el *Acuerdo Marco de Cooperación sobre la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (IMEDH)*. Dicho acuerdo lo componen la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO; Virtual Educa; la Organización de los Estados Americanos, OEA, la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL, y la Global Foundation for Democracy and Development, GFDD, y estaba pendiente la suscripción del mismo por parte de UNESCO. Con la firma de dicho organismo y de conformidad con las conversaciones sostenidas con el Director Sequeira, así como la adscripción formal del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC a la IMEDH en junio del presente año, se consolida la función de la iniciativa y fortalece su proyección.

Finalmente, el Coordinador Técnico informó que, conforme se ha venido explicando en las últimas reuniones de la Comisión por parte de expertos de la Organización Universitaria Interamericana, OUI y de la Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL, Ecuador, se está avanzando en el estudio de legislación comparada en educación superior en América Latina, y la Comisión está participando en el *Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, ENLACES*, iniciativa promovida por varios organismos liderados por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC.

Punto 2: Informe de los países sobre avances en la aplicación de las propuestas constantes en los documentos finales de las reuniones internacionales realizadas por la Comisión.

Por disposición del Presidente Coimbra, el Coordinador Técnico del PARLATINO hizo la introducción al tratamiento del tema informando lo siguiente:

Como consecuencia del trabajo conjunto de la Comisión con los organismos internacionales que la apoyan, dichos organismos han venido apoyando técnica y financieramente la realización de reuniones internacionales, la mayoría de ellas con el carácter de "conferencia interparlamentaria". En estos casos se convoca a la Comisión y se invita con todos los gastos pagos (pasajes y estadías) a los presidentes de las comisiones de educación o equivalentes de los países miembros del PARLATINO; dichos presidentes en la actualidad son 32, debido a que 9 de los 23 países miembros del PARLATINO, son bicamerales. Hasta la fecha se han realizado las siguientes reuniones:

- Encuentro de los Organismos Regionales o Subregionales con Programas en Ciencia y Tecnología que Operan Principalmente en Latinoamérica. Organizado con el Convenio Andrés Bello (São Paulo, Brasil, 4 a 6 de marzo de 1999)

- I Conferencia Interparlamentaria de Educación. Organizada conjuntamente con UNESCO (São Paulo, Brasil, 5 y 6 de noviembre de 2002).

- I Conferencia Interparlamentaria de Cultura Organizada conjuntamente con UNESCO (São Paulo, Brasil, 21 y 22 de octubre de 2004).

- Primer Simposio Internacional sobre la Educación Superior y la Integración Latinoamericana. Organizada conjuntamente con UNESCO (São Paulo, Brasil, 6 y 7 de diciembre de 2004).

- I Conferencia Interparlamentaria Latinoamericana sobre el Derecho a la Comunicación, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo. Organizada conjuntamente con UNESCO (Ciudad de Panamá, Panamá, 3 y 4 de mayo de 2006).

- I Conferencia Interparlamentaria de Educación Superior. Organizada conjuntamente con UNESCO (Montevideo, Uruguay, 23-24 de octubre de 2006).

- Conferencia Interparlamentaria de América Latina y el Caribe. Organizada conjuntamente con UNESCO (São Paulo, Brasil, 13 y 14 de septiembre de 2007).

- Conferencia Interparlamentaria sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación. Conjuntamente con Virtual Educa (Santo Domingo, República Dominicana, 24 y 25 de junio de 2010). Y,

- Conferencia Interparlamentaria Sobre "La Educación en la Sociedad del Conocimiento". Conjuntamente con Virtual Educa (Ciudad de Panamá, Panamá, 21 y 22 de junio de 2012).

En todos estos eventos se han realizado las siguientes actividades: conferencias y mesas redondas sobre los temas de la respectiva reunión, por parte de expertos de los organismos auspiciantes, con el fin de dar a conocer los últimos avances conceptuales, metodológicos y de experiencias concretas, sobre

los temas en cuestión; intervención de los países participantes exponiendo lo que en ellos se está haciendo en relación con las materias objeto del evento y para sugerir medidas de acción para que el medio legislativo se comprometa con mayor eficacia y eficiencia en esos procesos; y se han generado, debatido y aprobado los correspondientes documentos finales de los eventos.

Como consecuencia de las resoluciones y declaraciones constantes en los mencionados documentos finales, se han producido importantes acciones legislativas (una reforma constitucional en México sobre el porcentaje del PIB aplicado a la educación, los hechos ya mencionados en relación con el Plan de Educación y el Proyecto de la Factibilidad Cultural).

Con el fin de que las mencionadas resoluciones y declaraciones constantes en los documentos finales de las reuniones internacionales, se lleven a la práctica y contribuyan al enriquecimiento de la labor legislativa de los países miembros del PARLATINO, la Comisión ha venido acompañando la aplicación de las reuniones internacionales año a año y desde el 2012 decidió que para las reuniones siguientes, se haga un seguimiento de los documentos finales de las 9 reuniones internacionales promovidas realizadas. A esos efectos, la Coordinación Técnica del PARLATINO preparó un documento –que se adjunta a las convocatorias para cada reunión de la Comisión y se coloca en las carpetas que se distribuyen– en el cual se reproducen todos los documentos finales e incluye un resumen operativo en el que constan las resoluciones que, según cada reunión, tienen mayor factibilidad de ser impulsadas en cada país.

En relación con este punto del Orden del Día, hicieron uso de la palabra las siguientes personas con las intervenciones que se resumen a continuación, dentro de las cuales intervino su servidora.

Asamb. Raúl Abad Vélez.- Ecuador ha venido trabajando intensamente en la aplicación de las recomendaciones emanadas de las reuniones internacionales promovidas por la Comisión, por tratarse de estrategias y medidas que coinciden con las políticas gubernamentales del país. En lo que se refiere a las políticas gubernamentales del Ecuador, por ejemplo en el ámbito de la educación superior, con base en una nueva ley que es muy avanzada y exigente, hemos tenido en poco tiempo notables avances que han redundado en un aumento significativo de la calidad educativa. Se han clausurado algunas universidades que no cumplían los requisitos mínimos; en la actualidad se están implementando dos nuevas universidades de pregrado y posgrado de acuerdo con las exigencias de la nueva ley. Se ha asignado el 10,1% del Presupuesto General del Estado a la educación superior. Ya están aprobadas las partidas presupuestarias por 1.200 millones de dólares para tener instaladas y en pleno funcionamiento 4 nuevas universidades en los próximos 5 años, incluyendo todos los espacios, infraestructura, equipos, etc. que estas iniciativas demandan para tener el más alto nivel de calidad. Ecuador ha realizado convenios de reconocimiento de títulos con 1.000 universidades del mundo, lo que ha sido posible gracias al notable mejoramiento

de la calidad educativa en el país. Con base en esos convenios se logra el reconocimiento de títulos en plazos muy breves, como 72 horas.

Se está trabajando intensamente en un nuevo Código de Cultura, en el cual se incluye a todos los sectores del país y se está realizando un trabajo muy concienzudo en las zonas fronterizas sobre la base de la amistad y las buenas relaciones con los vecinos.

Asamb. Gastón Gagliardo.- Ecuador dispone de una nueva ley de comunicación que tiene por finalidad democratizar y poner al servicio del bien común esa importante actividad. Se ha aprobado ya el presupuesto para tener listas hasta el 2014, 200 "escuelas del milenio" que favorecerán a los sectores más pobre y más lejanos del país, con carácter público, gratuito, interculturalidad y aprovechamiento integral de las TICs. Está en marcha un gran programa de becas integrales para estudios en el exterior, en universidades de excelencia, mediante el cual los beneficiados adquieren el compromiso de regresar al país y revertir en él y en su desarrollo los conocimientos adquiridos. Como ya quedó mencionado, se han cerrado 14 universidades que tenían una operación altamente defectuosa perjudicando así al sector, a los propios estudiantes y al país. De acuerdo con la ley de educación intercultural, se está evaluando todo el sistema inicial y básico.

Dip. Sonia Rincón Chanona.- En México los derechos educativos y de información están garantizados constitucionalmente, en especial por medio de los artículos 3º, 4º y 6º de la Carta Política. Hace pocos meses fueron aprobadas modificaciones a la ley de educación, las cuales favorecen la capacitación profesional del docente, la evaluación continua del sistema y otras acciones destinadas a su permanente enriquecimiento. Debido a defectuosas informaciones, la modificación de la Ley generó algunos problemas sociales y ahora estamos en el proceso de aclarar y negociar con todos los actores del sector, a fin de lograr el objetivo de que la educación se beneficie en sí misma y a toda la población del país. Se está trabajando mucho en los métodos de evaluación, pues no pueden aplicarse los mismos criterios a todos los docentes, incluyendo tanto a los que trabajan en instituciones educativas urbanas que cuentan con todos los recursos, como a los docentes de escuelas rurales que carecen de todos los servicios. En el Parlamento se está trabajando intensamente en el mejoramiento del sector y en la creación y distribución de insumos para el mismo, tratando de armonizar las diversas posturas partidistas existentes, en función del bien común y de la disminución de las desigualdades existentes en el país.

Sen. Liliana B. Fellner.- En Argentina continuamos trabajando por la total inclusión social en la educación. En el país la educación es gratuita en todos los niveles. Ahora estamos en el proceso de universalizar el acceso a Internet. También está en desarrollo el "Programa Raíces" (Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior) que se propone vincular al desarrollo nacional en general y al desarrollo científico y tecnológico del país a los investigadores argentinos residentes en el exterior, promoviendo su regreso a Argentina y la permanencia en el país de los que habitan en él. En el ámbito

cultural estamos adelantando diversas actividades, algunas de ellas dentro del concepto de UNESCO de itinerarios culturales y de raíces ancestrales, como importante elemento de integración; es el caso por ejemplo del "Camino del Inca" o de la "Ruta del Esclavo".

Dip. Miguel Enrique Charbonet.- En Cuba se está trabajando con una nueva perspectiva de la historia, vinculando a ella lo local; los alumnos estudian la historia de su comunidad, con participación de varios actores, además de los profesores y los padres de familia y con un intenso apoyo de los museos bajo el concepto de "escuela en el museo". Junto con esa perspectiva, se estudia también la historia de Cuba en el contexto regional y mundial, y la historia de América en todos los períodos históricos de la humanidad. En cuanto a la formación de docentes, en el país desde los años 70s del siglo pasado se ha establecido y se ha logrado que todos los docentes tengan formación profesional; en este sentido, cada una de las provincias de Cuba cuenta con una universidad pedagógica; en la capital hay dos, además del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño, de posgrado, hoy con alumnos de todos los continentes. Así mismo se ha conseguido, desde la misma época, erradicar el analfabetismo. En el país existen dos canales televisivos exclusivamente educativos, que imparten también teleclases para todas las instituciones educativas. También se está impulsando el uso de las TICs en todos los niveles y ámbitos. En Cuba hay una gran preocupación por la estructura salarial de los docentes, todos los cuales están obligados también a la investigación; en este sentido, los trabajadores del sector son los que tienen las remuneraciones más altas, en función de la evaluación que se realiza. Además es el sector que más aumentos salariales ha tenido en todo el sistema nacional. También se están llevando adelante ambiciosos programas patrimoniales junto con la UNESCO.

Dip. Gilda Alcira Oporto Barrozo.- En Bolivia se está trabajando intensamente tanto en el frente de mejoramiento de la calidad de la educación con el de la solución de problemas propios del sector, como en el caso del abandono escolar. En este sentido se han obtenido logros importantes; a la fecha se ha logrado una tasa de promoción (aprobación y permanencia dentro del sistema educativo) de cerca del 93%. También se están impulsando programas de educación alternativa, básicamente en el área de profesionalización, y de alfabetización, con el valioso apoyo de Cuba y Venezuela, habiendo logrado hasta ahora aumentar la tasa correspondiente al 90%. Se creó el "Bono Jacinto Pinto", bono educativo orientado a la población de más bajos recursos, con el cual se ha logrado aumentar la matrícula y disminuir la deserción. Se ha implementado también el Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio, PROFOCOM, mediante el cual se otorgarán títulos de licenciatura y maestría a todos los docentes del país. Se están estimulando a nivel nacional actividades tendientes a mejorar la infraestructura y equipamiento educativos, para lo cual se están fortaleciendo las autonomías municipales y el gobierno central apoya en los casos en que sea necesario. Otra actividad que se está estimulando profundamente es la práctica del deporte, desde lo local hasta lo nacional. Finalmente, un tema delicado que el gobierno nacional está enfrentando es el de

la hipersexualización de niñas, niños y adolescentes. A estos efectos se están estudiando medidas relacionadas con el papel del sistema educativo, de los medios de comunicación y del sistema de seguridad ciudadana.

Sen. Esperanza Martínez Portillo.- Ahora estamos cumpliendo los primeros 100 días del gobierno paraguayo, que comenzó su gestión en agosto de 2013. Se trata de muy poco tiempo para el ejercicio legislativo. Sin embargo estamos en proceso de producción de leyes relativas a: educación y educación superior; alimentación escolar con la participación de las comunidades locales, en función de la promoción y aprovechamiento de la agricultura campesina y del impacto de todas esas actividades tanto en la alimentación escolar, como en el desarrollo local integral; patrimonio cultural, reformando la Ley de 1998; mecenazgo, incorporando el apoyo de la empresa privada a la cultura; transformación en Ministerio de la actual Secretaria de Cultura; fondo de cultura para el fomento de las artes y de la investigación en el sector; educación superior con un estricto proceso de acreditación; ciencia y tecnología; y educación para la sexualidad abarcando asuntos como el embarazo adolescente, las tasas de aborto y muertes por aborto, la intolerancia ante la opción sexual y otros.

Dip. Sebastián Sabini.- En este momento está en pleno proceso de estudio en las dos Cámaras de la Asamblea General la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. En el campo de la acreditación del sistema educativo terciario se está trabajando intensamente en el ámbito del Mercosur para unificar los criterios correspondientes. También se está estudiando la creación de una universidad orientada a la educación técnica en ese nivel (universitario), vinculada con la producción. Bajo la consideración de que la universidad debe abarcar también la extensión y la investigación, se está trabajando en la creación de una universidad pedagógica de pre y posgrado, para el sector docente del país.

Dip. Radhamés Camacho Cuevas.- En República Dominicana la educación está regida por la Ley 66-97 de 1997, según la cual el 4% del PIB nacional debe estar destinado a la educación, y por la Constitución Nacional del 2010 básicamente en su artículo 63, el cual, entre otras disposiciones, establece que se garantiza la educación pública gratuita y que es obligatoria en los niveles inicial, básico y medio. El Gobierno se ha planteado la construcción de 20.000 aulas en dos años para cubrir el déficit actual; en el 2013 se han construido 10.000 y se espera lograr plenamente la meta en el 2014. En el país se han logrado varias metas importantes como suministrar desayuno escolar al 100% de las escuelas públicas; proveer de libros de texto al 100% de los alumnos en los niveles inicial y medio; jubilación de los docentes con 30 años de servicio, independientemente de la edad, con el salario completo, 25 sueldos de bonificación, conservación de los servicios de salud y traslado de todos los beneficios a la familia del docente a su fallecimiento; establecimiento del Estatuto Docente mediante la mencionada ley 66-97, que garantiza la estabilidad laboral de los docentes; entre otras. Se está en proceso de constitución de dos instituciones para la formación docente, una de pregrado y otra de posgrado. Otro importante

programa en curso es el denominado "Quisqueya aprende contigo" que es una campaña nacional de alfabetización que se propone declarar el territorio nacional libre de analfabetismo hasta el 2014, con el apoyo de Cuba y Brasil, y bajo la divisa "la educación es el otro nombre de la libertad" propuesta por el Presidente de la República Danilo Medina. Cuenta también República Dominicana con el Instituto Tecnológico de las Américas, orientado a jóvenes destacados; también acceden al mismo, profesores de educación pública y privada, quienes en un semestre de estudios están en condiciones de incorporar el uso de las TICs en las escuelas y en la educación en general.

Dip. Daisy Tourné.- Los temas de esta Comisión son de la mayor importancia y transversalizan a todos los sectores y a todos los países y abarcan numerosas materias que tienen que ver directamente con el nexo inseparable entre educación y desarrollo. Son muchos los temas que deben ser debatidos, tales como los modelos educativos, el papel del PIB aplicado a la educación, la educación y las metas del milenio, el rol de la educación terciaria en nuestros países, etc. Por ese motivo hay grandes expectativas sobre el accionar de esta comisión que, a juzgar por el número de resoluciones y declaraciones que llegan a la Junta Directiva, no está teniendo buenos resultados. Es importante que se trabaje más en conjunto con otras comisiones, para lo cual se pone a la orden.

Dip. José Ramón Sánchez.- Esta Comisión abarca los siguientes temas: educación, cultura, ciencia, tecnología y comunicación. Cada uno de ellos es un verdadero edificio de complejidad. La Comisión ha venido haciendo todo lo que está a su alcance con muy buenos resultados. La Comisión ha producido mucho en materia educativa y cultural y ha hecho importantes aportes, pero faltan más acciones en las otras áreas. Esto es simplemente un factor de capacidad operativa frente al tamaño de las materias que nos ocupan. Una solución sería trabajar con subcomisiones, una para cada uno de estos grandes temas, pero nos encontramos con la política del PARLATINO y de la Secretaría de Comisiones, de no crear subcomisiones.

Sen. Liliana B. Fellner.- Coincide en que la profundidad y complejidad de los temas a cargo de la Comisión, propone el trabajo en subcomisiones.

Sen. Roberto Requião.- No se refirió antes al caso brasileño por economía procesal, pues prácticamente todo lo expuesto sucede en su país. Considera que lo más importante en el ámbito educativo es la formación de docentes; a ese respecto y sobre otros asuntos relacionados con los sistemas educativos, un modelo importante de referencia es el de Finlandia. Hay que pensar la educación como un proceso fundamental en la integración; por ello se debe estimular el intercambio de estudiantes. La tecnología es una herramienta muy importante pero ha habido malas experiencias al respecto, como la distribución de computadoras sin acciones correlativas en el diseño de contenidos y la capacitación; en los Estados Unidos, por ejemplo, las computadoras donadas se han convertido en un medio para la promoción y venta de bienes de consumo. También está demostrado que la privatización de la educación ha sido un fracaso

completo pues se convierte a aquélla, a la educación, en una mercancía. En este momento está en proceso de aprobación el Plan Nacional de Educación, el cual por su complejidad y la importancia de las materias que abarca ha sido muy discutido. Considera que ese Plan debería ser enviado a una comisión independiente de expertos para su análisis. Manifiesta que es de su interés enviar a la Comisión información sobre el esfuerzo brasileño en educación para que aquélla, la Comisión, ilumine el debate con sus conceptos. Propone que se envíen a los miembros de la Comisión, con anticipación, los textos de las materias que se van a tratar en la reunión para que cada cual pueda preparar mejor su intervención y que en la reunión se establezca un tiempo máximo de intervención por país.

Dip. Sebastián Sabini.- La tecnología es un instrumento importante pero no un fin. Tampoco es la tecnología solamente la electrónica. Por eso es necesario estar atentos a los intereses privados de las empresas que suministran tecnología para fines educativos.

Dip. Daisy Tourné.- Explicó las razones de orden técnico, administrativo, financiero y político por las cuales se ha resuelto limitar la creación de subcomisiones. Sugiere que se creen equipos para los temas específicos, como se ha hecho en el caso de la *Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales* y en otros. Dichos equipos pueden trabajar vía Internet y tener una reunión presencial en la víspera de la reunión de la Comisión.

Dip. Wellington Coimbra.- Una de las funciones más importantes de la Comisión es enriquecer la labor legislativa de sus miembros por medio del intercambio de informaciones y experiencias de lo que sucede en cada país, y esto se cumple muy bien. No se puede pedir a la Comisión lo que no puede dar. Recoge la iniciativa de la Dip. Daisy Tourné del trabajo previo de equipos vías Internet y el encuentro de sus miembros en vísperas de la reunión de la Comisión.

Punto 3: Informe sobre la "Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales".

Hizo la introducción del tema el Asamb. Raúl Abad Vélez, quien expresó que en la materia objeto de este punto del Orden del Día se ha venido trabajando conjuntamente con Argentina, Panamá y Venezuela. El resultado de este trabajo fue presentado en la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano por la Presidenta Alternativa del PARLATINO y Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador, Asamb. Gabriela Rivadeneira. Dicha propuesta fue distribuida a los presentes. El Asamb. Abad informó que la presentación del trabajo será hecha por el Sr. Luis Dávila, Coordinador General de Comunicación de la Asamblea Nacional del Ecuador.

El Sr. Dávila hizo la presentación de la materia por medio de un power point, en su intervención se refirió a los siguientes aspectos fundamentales del proyecto de la Red: objetivo y alcance, el porqué o justificativo del sistema, la

tecnología propuesta, las necesidades y requerimientos, la situación actual de los insumos tecnológicos y de infraestructura en la sede del PARLATINO, el diagrama de la plataforma tecnológica y el estudio de costos de la Red.

Asamb. Gastón Gagliardo.- En vista de que la propuesta implica compromisos financieros, solicita a cada uno de los miembros de la Comisión que consulten y hagan las gestiones del caso con sus Parlamentos, para poder asegurar la aplicación de esos recursos incluyéndolos en los respectivos presupuestos. Ecuador ya aprobó US125.000,00 para estos fines.

Dip. Sebastián Sabini.- Uruguay no puede asegurar un compromiso financiero. Se trata de un asunto que se debe canalizar a través del senador Carlos Baraibar, Vicepresidente del PARLATINO por Uruguay.

Dip. José Ramón Sánchez.- Hizo un recuento de las actividades realizadas desde cuando se constituyó la Unidad Ejecutora del proyecto en el marco de la *XVIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación* (Medellín, Colombia, 20 y 21 de junio de 2013). Propuso la creación de una Mesa Editorial encargada de formular la política informativa y comunicacional, como elemento esencial para que pueda ser adecuadamente gestionada una red que vincule los medios audiovisuales de los Parlamentos que cuentan con ellos. Dicha Mesa debe tener representatividad por países y por tendencias políticas y fundamentarse en los propósitos y principios del Parlamento Latinoamericano.

Sobre la creación de la Mesa Editorial se manifestaron en su orden las siguientes personas, varias en más de una ocasión: Asamb. Raúl Abad Vélez, Sen. Liliana B. Fellner, Dip. Sebastián Sabini, Dip. José Ramón Sánchez, Sen. Roberto Requião, Dip. Miguel Enrique Charbonet, Dip. Radhames Camacho Cuevas, Dip. Welington Coimbra.

El **Dip. José Ramón Sánchez**, expresó que la palabra "editorial" podría llamar a engaño, en el sentido de que la Mesa propuesta emitiría opiniones sobre la información recolectada, pero no se trata de eso. Propuso que, con las mismas finalidades que ha planteado y que constan en el documento en las carpetas de todos los participantes, el nombre de esa instancia de la Red podría cambiarse. Quizá su denominación más adecuada sería "Comité de Seguimiento".

Por pedido del Presidente Coimbra, el Coordinador Técnico del PARLATINO hizo un resumen de lo expuesto y una propuesta del procedimiento a seguir: se están tratando dos asuntos interrelacionados, el técnico y el de la Mesa Editorial, ahora Comité de Seguimiento; sobre el aspecto técnico ya existe una propuesta que tiene el acuerdo de la Unidad Ejecutora, implica costos y fue presentada al plenario de la Comisión; esa propuesta podría ya encaminarse a la Junta Directiva del PARLATINO. En cuanto al Comité de Seguimiento, se sugiere una reunión de la Unidad Ejecutora con el Consejo Consultivo del PARLATINO con el fin de definir los criterios que normarán la política informativa de la Red,

dentro de los propósitos y principios del PARLATINO y garantizando la expresión de todos los sectores, entre ellos, las minorías; sus conclusiones serían debatidas y aprobadas, con o sin modificaciones, por la Comisión y trasladadas a la Junta Directiva.

Puesta a consideración la propuesta anterior, se aprobó por unanimidad.

Se deja constancia de que los documentos correspondientes a las exposiciones hechas por el Asamb. Raúl Abad Vélez, el Sr. Luis Dávila y el Dip. José Ramón Sánchez, constan en las carpetas distribuidas a los participantes.

Acto seguido, la Sen. Liliana B. Fellner, informó sobre el proceso que se siguió en Argentina Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y presentó el siguiente proyecto de resolución para la consideración de la Comisión:

Parlamento Latinoamericano reunida en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, expresa su beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina por el cual se declara la constitucionalidad y la plena vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Argentina.

Esta normativa fue legitimada por las amplias mayorías que la aprobaron en el Parlamento Argentino y también por la participación popular que le dio vida, luego de una abnegada lucha a favor de la pluralidad de voces desde el retorno de la democracia en Argentina hace exactamente 30 años. Además fue saludada tempranamente, incluso antes de su sanción, desde diferentes ámbitos internacionales como la Relatoría para la Libertad de Expresión de la ONU.

Sin embargo, fue cuestionada durante años por la vía judicial, poniendo en riesgo no sólo la legitimidad de las Instituciones, sino también, debilitando el rol de los Parlamentarios como representantes de la voluntad del pueblo, que por medio de su voto los eligen democráticamente.

Al igual que otras experiencias latinoamericanas, la voluntad antimonopólica que exhibe la Ley argentina es incontrastable y prescribiendo límites para la concentración mediática no hace más que democratizar la palabra y empoderar a los actores crónicamente relegados por la lógica mercantil imperante. Concibe a la información y a la comunicación como un derecho humano fundamental, como un atributo necesario e ineludible para una ciudadanía plena en el marco de democracias profundas y participativas. Incluye en sus ámbitos regulatorios y en la dirección de los medios públicos a las minorías parlamentarias, a los estados provinciales, a los trabajadores del sector y a la academia. Interpela a las audiencias como sujetos de derecho y

redistribuye poder en favor de las minorías, los pueblos originarios, los niños, niñas y adolescentes, el mundo social, confesional y cooperativo.

Este Parlamento Latinoamericano saluda este fallo de la Corte Suprema argentina como también expresa su beneplácito con todas las políticas públicas tendientes al acceso universal y gratuito a la información, a los espectáculos y eventos de interés público, a la regulación de las nuevas tecnologías y al fortalecimiento de las industrias culturales y audiovisuales nacionales, regionales y locales que ofrecen miradas diversas sobre la realidad y alimentan la autoestima e identidad de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Para opinar de manera favorable sobre el proceso argentino y sobre el proyecto de resolución, hicieron uso de la palabra, en su orden, las siguientes personas: Sen. Roberto Requião, Asamb. Gastón Gagliardo, Dip. Radhames Camacho Cuevas y la Dip. Sonia Rincón Chanona.

Sometido el proyecto de resolución a la Comisión fue aprobado por amplia mayoría, con la abstención del Dip. José Ramón Sánchez.

La Secretaria de Comisiones del PARLATINO, Dip. Daisy Tourné, informó que la Junta Directiva del Organismo está estudiando la posibilidad de realizar una Asamblea Extraordinaria a mediados del 2014, en la cual se haría un debate general sobre las leyes de medios en la región, con la presencia de organismos internacionales, prensa y otros actores sociales relacionados con el tema. Comentó que esta Comisión tendrá una gran responsabilidad en ese evento por lo que recomendó que se comience a trabar en la preparación de esa importante actividad.

Punto 4: Visita a una experiencia exitosa en Panamá: Escuela Omar Torrijos Herrera.

En la tarde del día 21 de noviembre la Comisión realizó una visita a la Escuela Omar Torrijos Herrera, institución educativa considerada un modelo por sus métodos, capacitación del profesorado, instalaciones y rendimiento histórico de sus alumnos. La visita a las instalaciones (aulas, laboratorios, biblioteca, área recreativa con canchas deportivas y piscina, oficinas administrativas), estuvo guiada por la Directora de la Escuela, Profesora Yolanda Gustave, y contó con demostraciones de los alumnos en las diferentes áreas de estudio de ese centro bilingüe.

Cabe destacar que estuvo presente acompañando a los miembros de la Comisión, la Ministra de Educación de Panamá, Lucy Molinar, quien sostuvo un diálogo con los parlamentarios sobre diversos aspectos de la educación y de la vinculación Ejecutivo-Legislativo para el impulso del sector.

Los miembros de la Comisión destacaron la importancia de la escuela y agradecieron a sus autoridades por la muy cálida recepción brindada.

Posteriormente, ya en la sala de reuniones, el Dip. Coimbra expresó su agradecimiento al Dip. Luis Eduardo Quirós, Segundo Vicepresidente de la Comisión, y quien no pudo estar presente en la reunión debido a motivos de fuerza mayor, por sus invalorable gestiones para que se pudiera realizar la visita a esa experiencia exitosa y se pudiera contar, además, con la presencia de la Ministra de Educación de Panamá.

Punto 5: Reunión conjunta con la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, o con su directiva, para tratar lo referente a la alimentación escolar, en el marco del Proyecto de Ley Marco sobre el Programa de Alimentación Educativa (PAE).

El Coordinador Técnico del PARLATINO presentó la siguiente cronología de las actividades conjuntas de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, y el Programa Mundial de Alimentos (PMA):

1. En la *XV Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, realizada en Panamá el 29 y 30 de noviembre de 2011, el Dr. Carlos Guevara Mann, Oficial de Programas de la Oficina Regional del PMA, Panamá, presentó el tema *La alimentación escolar como instrumento de combate al hambre y sus beneficios*.

2. En las siguientes reuniones de la Comisión (16ª Panamá, junio 2012; y 17ª Montevideo, Uruguay, septiembre 2012), el Sr. José Antonio Castillo, Oficial Regional del PMA, Panamá, realizó diversas presentaciones sobre la situación de la alimentación escolar en América Latina, el rol legislativo en esa materia y se convino que el PMA asesoraría a la Comisión para la elaboración de un proyecto de ley marco sobre la materia, para lo cual se suscribiría previamente un acuerdo PARLATINO/PMA.

3. El 28 de noviembre de 2012, se suscribió el *Acuerdo General de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA)*. Y,

4. El equipo interinstitucional PARLATINO (Coordinación Técnica)-PMA elaboró los *Términos de Referencia para las Asesorías del Programa Mundial de Alimentos (PMA) al Parlamento Latinoamericano y a las Asambleas Legislativas que son Miembros del PARLATINO*, los cuales fueron presentados en la 18ª reunión de la Comisión (Medellín, Colombia, junio 2013) y aprobados por la misma. Dichos Términos de Referencia se basan en la aplicación de los *Lineamientos metodológicos para la realización de estudios de armonización legislativa*, preparados por el PARLATINO, e incluyen un cronograma de actividades que contempla la realización de todas las actividades previstas, incluyendo la elaboración del proyecto de ley marco y las propuestas de

mecanismos de armonización legislativa en el plazo de un año y, a partir del año 2, el acompañamiento y asesoría en la implementación de la ley marco en los países miembros del PARLATINO.

Concluyó indicando que en el marco de la presente reunión conjunta con representantes de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, se definirán los siguientes pasos a seguir en este proceso.

A continuación hizo uso de la palabra el Dip. Timoteo Zambrano para exponer los antecedentes de la elaboración del *Proyecto de Ley Marco sobre el Programa de Alimentación Educativa (PAE)*, que fue realizado en el marco de la iniciativa conjunta del PARLATINO y la FAO denominada *Frente Parlamentario contra el Hambre* y como parte de las varias líneas que la Comisión desarrolla en relación con el tema del hambre, dentro de las cuales en el año 2012 produjo el Proyecto de Ley Marco "El Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria".

Manifestó que el proyecto de ley marco sobre alimentación educativa da prioridad a lo referente a los grandes principios generales, con énfasis en la desnutrición crónica y la disparidad geográfica, por lo cual es susceptible de ser complementada, tanto en lo que se refiere a una revisión de esos principios, como en el avance hacia materias más concretas. Propuso que esa revisión la realice la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Los aportes que realice la Comisión de Educación pueden pasar a formar parte del proyecto de ley marco como documentos adicionales (adendas, protocolos) debido a que el texto general ya fue aprobado por la Junta y la Asamblea del PARLATINO.

Inmediatamente hizo una presentación resumida del contenido del proyecto de ley marco (adjunto – Anexo 5), manifestando que uno de los puntos importantes del estudio que realice la Comisión de Educación, a juicio de la Comisión de Agricultura, es el de la creación de autoridades nacionales y locales –la institucionalidad– para la ejecución de la ley.

Sobre el asunto en cuestión hicieron uso de la palabra las siguientes personas con las intervenciones que se resumen a continuación, incluyendo la de una servidora.

Dip. Daisy Tourné.- Recordó que en septiembre de 2009, en Panamá, el PARLATINO y la FAO constituyeron el *Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina*, en el cual se han involucrado varios organismos. El tema que se está tratando compete a otras varias comisiones del PARLATINO, como la de salud y la de defensa del consumidor y del usuario. El ámbito apropiado para hacer las coordinaciones del caso respecto de la ley es esta Comisión de Educación.

Dip. Jazmín de los Ángeles Copete.- En la Comisión de Agricultura ha surgido un importante debate sobre el papel de los medios de comunicación en los hábitos alimenticios de la población, debido a que dichos medios tienen una gran influencia en lo que la población consume y normalmente promueven productos que tienen el efecto contrario de lo que busca el Estado en función del bienestar de la población. Es muy importante regular el papel de los medios de comunicación en ese sentido. Fue muy aleccionadora la visita que se hizo a la escuela Omar Torrijos Herrera y constatar el compromiso que tiene la comunidad con ese centro educativo, particularmente en lo que a la alimentación escolar se refiere.

Dip. Pedro Medrano Reyes.- Reitera lo expuesto por el Dip. Timoteo Zambrano e insiste en la importancia que tiene conocer la experiencia de los diversos países sobre esta materia.

Asamb. Raúl Abad Vélez.- Desde 2010 el Ecuador ha dado pasos gigantescos en materia de alimentación escolar. Se ha pasado de una atención a 800.000 niños y jóvenes a una cantidad de 2.400.000, con servicios de óptima calidad. Los programas son llevados a cabo por el Ministerio de Educación junto con las autoridades locales y el servicio es certificado por una comisión mixta especializada de los ministerios de educación y salud.

Sen. María Graciela de la Roa.- El proyecto de ley marco es muy bueno y, como ya se dijo, tiene un carácter más global. Será muy importante que la Comisión de Educación lo analice y haga aportes sobre asuntos más concretos. También es importante que se logre elaborar una síntesis de lo que cada país está haciendo sobre la materia, pues de antemano sabemos que hay experiencias diferentes e importantes.

Dip. Timoteo Zambrano.- La ley propuesta no es vinculante. Eso le da flexibilidad y la posibilidad de desarrollarla, principalmente con base en la experiencia de los países.

Sen. Miriam Gallardo.- En el análisis de la ley debe tomarse en cuenta que alimentación y salud van juntas; están íntimamente conectadas.

Dip. Miguel Enrique Charbonet.- Coincide con el parecer general sobre la enorme importancia que tiene el tema y la conveniencia de que la Comisión de Educación se comprometa con su análisis y, en un esfuerzo conjunto con otras comisiones, en su seguimiento. Es necesario tomar en cuenta que los profesores también tienen un papel crucial en la generación de hábitos alimenticios de los niños y jóvenes, por lo que es necesario considerar la necesaria capacitación docente en este sentido.

Sen. Liliana B. Fellner.- Coincide con los planteamientos hechos por el Dip. Charbonet, en especial porque la ley se enmarca en el tema de los derechos

generales de los niños y niñas, que también son transversales a todas las comisiones.

Dip. Orquídea Minetti.- El tema de esta ley, por su importancia y complejidad, ha sido ampliamente discutido. En Uruguay hace 2 meses se votó la ley correspondiente, en la cual se prohíbe la propaganda inadecuada de alimentos dentro de los centros educativos; se considera la capacitación de los actores educativos y se diferencia la problemática urbana y rural en la aplicación de la norma. Es evidente que hay diferentes realidades entre países y dentro de ellos; el proyecto de ley marco es muy valioso como apoyo al trabajo legislativo que realiza cada país para mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes en este campo.

Dip. Sonia Rincón Chanona.- El Artículo 4° de la Constitución mexicana consagra el principio del interés superior de la niñez. Para garantizar estos derechos se requiere la intervención de numerosas instituciones pues, como ya se anotó, existen diversas realidades; es el caso de los niños indígenas, por ejemplo. Deben prohibirse los anuncios televisivos que conspiran contra los objetivos de una sana alimentación, en los horarios infantiles. Está planteado que la Secretaría de Salud de México multe a quien infringe esta norma, considerando como horarios infantiles los que van de 14:30 a 19:30 de lunes a viernes y de 07:00 a 19:30 sábados y domingos.

Sen. Edgar Isaac Ortiz Rivero.- Considera que el control de los medios de comunicación es muy difícil debido a que el poder mediático es muy fuerte. Amparados en el principio de libertad de prensa caen en el libertinaje. Es muy importante el papel que puede desempeñar la Comisión de Educación en el desarrollo del proyecto de ley con énfasis en la enseñanza y la creación de hábitos a través de planes alimentarios.

Dip. Welington Coimbra.- En el año 2012 Brasil asumió que es obligación del Estado la alimentación escolar y esa obligatoriedad está constitucionalizada. Es de la mayor importancia impulsar desde ya que cada país haga llegar a esta Comisión una nota técnica con los aspectos más relevantes de su propia experiencia.

Dip. Miguel Enrique Charbonet.- Debemos aportar algo más a la ley; una declaración política que apoye su ejecución proponiendo las acciones que se deben realizar en todos los campos: en la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología y la comunicación, que son temas de esta Comisión y en los otros campos que se han mencionado a lo largo de este debate. Debería constituirse un grupo de trabajo para ese efecto.

Dip. Timoteo Zambrano.- Coincide con lo delicado que es el tema de los medios de comunicación pero no por ello debe dejarse por fuera. Pueden hacerse propuestas que no necesariamente creen mecanismos de control sino sugerencias

sobre la forma como los medios de comunicación pueden efectuar campañas que ayuden a los propósitos de la alimentación escolar.

Dip. Radhames Camacho Cuevas.- La importancia del tema demanda que el Parlatino la remita formalmente a los Parlamentos miembros y a los ministerios de educación, salud y agricultura de los países, a la vez que se promueva una campaña en las redes sociales.

El Presidente Coimbra pidió al Coordinador Técnico su opinión sobre cómo debe procederse para que la Comisión realice las tareas que se le soliciten. El Sr. Alfredo Jiménez Barros consideró que un mecanismo ágil sería el siguiente: enviar a todos los miembros de la comisión el texto del proyecto de ley marco, acompañado por unos breves términos de referencia sobre lo que se está solicitando y otorgando un plazo prudencial, que no debería sobrepasar los 60 días, para que se pronuncien; simultáneamente se trabajará en el mismo sentido con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), organismo que, como ya se informó, está trabajando junto con la Comisión el tema. Los resultados de ese trabajo deberán ser, por una parte un documento conceptual en el que consten las principales orientaciones que deba tener la materia, los principios básicos que en cualquier legislación sobre el asunto deben ser considerados y los derechos fundamentales que, asimismo en cualquier legislación deben estar preservados y garantizados; ello con miras a iniciar una labor de armonización legislativa, como ya se acordó con el PMA. Y, por otra parte, el avance hacia propuestas más específicas y mecanismos concretos para la aplicación de la ley. El producto final de ese proceso deberá ser enviado a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, autora del proyecto de ley marco y por intermedio de la Secretaría de Comisiones a otras Comisiones que corresponda.

Punto 6: Informe sobre: a) la “Conferencia Interparlamentaria sobre Educación, Innovación e Inclusión Social”, Lima, Perú, 11 a 13 de junio de 2014, que se realizará en el marco del “XV Encuentro Internacional Virtual Educa” (Lima, Perú, 9 a 13 de junio de 2014). Y, b) la “XX Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación”, Lima, Perú, 13 de junio de 2014 en horas de la tarde.

Antes de iniciar el tratamiento de este punto del Orden del Día, solicitó la palabra el Asamb. Raúl Abad Vélez, para manifestar su inconformidad con las opiniones expresadas por la Dip. Tourné sobre el trabajo de la Comisión, la cual está considerada por él y por muchos otros parlamentarios como una de las que mejor trabaja en el PARLATINO.

El Dip. Wellington Coimbra coincidió con la postura del Asamb. Abad, en especial en el sentido de que muchos parlamentarios consideran excelente el trabajo de la Comisión. Manifestó que, como ya expresó antes, la finalidad de ella básicamente es enriquecer el trabajo legislativo de sus miembros por medio de la difusión de conocimientos sobre las materias que se tratan y el intercambio de

experiencias entre los países, lo cual, como en la presente reunión, siempre es muy rico. Pero además de ello la Comisión viene realizando importantes tareas de las que se da cuenta en todas las reuniones.

El Dip. Sebastián Sabini comunicó que, independientemente del estilo personal de expresarse que pueda tener la Dip. Tourné, y que cada cual tiene su propia forma de hacerlo, coincide con el fondo de lo manifestado por la Secretaria de Comisiones.

El Dip. José Ramón Sánchez expresó que estos comentarios no deben considerarse como un enfrentamiento, que son parte del debate parlamentario y que lo adecuado sería que esos asuntos los trate directamente la Secretaria de Comisiones con la Directiva de la Comisión.

La Dip. Daisy Tourné manifestó que si con su estilo de expresarse generó molestias en alguna persona, presenta las debidas disculpas, pero que se reitera en sus afirmaciones, las cuales fueron hechas fundamentalmente con base en el informe presentado por la Comisión al Plenario de Directivas de Comisiones el pasado 17 de octubre del año en curso.

En relación con este punto del Orden del Día, por disposición del Presidente Coimbra el Sr. Alfredo Jiménez Barros expuso los antecedentes de la Conferencia Interparlamentaria de Lima, recordando que la Comisión desde hace varios años ha avalado la realización de este tipo de reuniones interparlamentarias, las cuales tienen la estructura que explicó en el punto 2 del Orden del Día, y que en todos los casos la Comisión ha realizado una reunión corta posterior a la Conferencia, oportunidades estas en que se ha resaltado la conveniencia de las mismas y sus muy buenos resultados, como consta en las actas correspondientes.

En el caso de la próxima reunión de Lima, ésta fue aprobada por la Comisión en su XVIII Reunión en Medellín, Colombia, en junio del año en curso, y se enmarca en lo que se ha hecho costumbre, de realizar una conferencia interparlamentaria bianual, en el marco de los encuentros internacionales de Virtual Educa, con el apoyo de la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (PARLATINO, UNESCO, OEA, VIRTUAL EDUCA, EGFDD y UDUAL) y con los gastos de viaje y estadía pagos para los presidentes de las comisiones de educación de los Parlamentos Miembros de PARLATINO, gestionados por los organismos auspiciantes, dentro de los cuales en este caso se encuentra también el Congreso de la República del Perú.

Punto 7: Informes de Organismos que apoyan las actividades de la Comisión y Punto 8: Intervención de invitados especiales.

Hizo uso de la palabra la Sra. Sylvia Riquelme Acuña, Presidenta de la Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños y Jóvenes Hospitalizados o en Tratamiento, REDLACEH, para informar sobre el Organismo que preside, sus antecedentes, objetivos, estructura y funciones. Distribuyó la

“Declaración de los Derechos del Niño, Niña o Joven Hospitalizado o en Tratamiento, de América Latina y el Caribe en el Ámbito de la Educación”, y solicitó que la Comisión valide esa Declaración. Manifestó también que REDLACEH está promoviendo que cada país tenga una ley sobre el tema e informó que tienen un modelo de ley que está a disposición del PARLATINO y sus miembros.

La Sen. Liliana B. Fellner y el Dip. José Ramón Sánchez manifestaron que es importante encontrar espacios para tratar con otras comisiones, en especial la de Equidad y Género, Niñez y Juventud, lo referente a los derechos, generales y especiales, de los niños, niñas y adolescentes.

El Dip. Wellington Coimbra, agradeció a la Presidenta y demás representantes de la REDLACEH por haber llevado a conocimiento de la Comisión esos importantes asuntos; manifestó que la Coordinación Técnica del PARLATINO mantendrá el enlace correspondiente con la Red para definir actividades relacionadas con la aplicación de la ley modelo; y sometió a votación la propuesta de que la Comisión valide la “Declaración de los Derechos del Niño, Niña o Joven Hospitalizado o en Tratamiento, de América Latina y el Caribe en el Ámbito de la Educación”, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Punto 9: Asuntos varios. Clausura de la reunión.

El Dip. Wellington Coimbra, informó a la Comisión que, si no hay manifestaciones en contrario, para la elaboración del acta de la reunión se adoptará el mismo sistema que se viene utilizando: el Coordinador Técnico preparará un borrador que será enviado para la consideración de los participantes de la reunión, en el entendido de que si en 10 días calendario no han hecho observaciones al borrador, se considerará que el texto es aceptado y se procederá a la suscripción del acta definitiva por parte del Presidente de la Comisión, el Primer Vicepresidente y la Secretaria, a su envío a las instancias pertinentes del PARLATINO. No habiendo ninguna oposición se considera adoptado el procedimiento por unanimidad.

Sin otros asuntos que tratar el Presidente Coimbra declaró clausurada la XIX Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano.

Atentamente,

Diputada Sonia Rincón Chanona

**CREACION DE LA MESA EDITORIAL
PARA LA RED CONTINENTAL DE MEDIOS DEL PARLAMENTO
LATINAMERICANO**

Propuesta

1. Tomando en cuenta la resolución de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano de fecha 29 de Noviembre de 2012, donde se plantea la creación de una Red Continental de Medios.
2. Tomando en cuenta la realidad actual de América Latina, que impone que la integración entre nuestros pueblos y países vaya más allá de los tradicionales esquemas de intercambio de bienes y personas; debiendo abarcar lo cultural, lo educativo y lo comunicacional para así lograr una mejor comunión y convivencia entre nuestras naciones hermanas,
3. Tomando en cuenta que los medios de comunicación social, prensa, radio y televisión, así como las llamadas redes sociales del internet, son instrumentos que han revolucionado el mundo y que hoy más que nunca mantienen plena vigencia e influencia global y continental,
4. Tomando en cuenta que la utilización de estas herramientas comunicacionales son fundamentales para activar el poder social y ciudadano, la identidad colectiva e individual de nuestros pueblos frente a los poderes políticos y económicos, especialmente a través de sus órganos de representación como son los parlamentos,
5. Tomando en cuenta que nuestro Parlamento Latinoamericano necesita actualizar y potenciar su poder comunicacional, no sólo para transmitir cabalmente sus acuerdos y actividades propias, sino también para difundir los contenidos que aporten sus respectivos países, las propuestas que se presenten y los debates que se lleven a cabo con la ciudadanía latinoamericana,
 - **La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento latinoamericano propone la creación de la Mesa Editorial de la Red Continental de Medios del Parlatino con los siguientes objetivos y características:**
 1. Debemos estructurar una herramienta comunicacional que nos sirva, en primer lugar, para enarbolar, defender y promover todos los principios por los cuales se rige nuestro Parlamento Latinoamericano: las libertades democráticas, la pluralidad política e ideológica, la integración y la cooperación regional, el desarrollo económico y social, el estricto respeto a los derechos humanos y la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacional. Asimismo, que nos sirva para el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, garantizando así la vida constitucional; mantener estrechas relaciones con los Parlamentos nacionales y extra continentales, así como con los principales organismos internacionales del mundo.
 2. Este Red Continental de Medios del Parlatino también debería tener como propósito primordial la transmisión y difusión de la labor legislativa de sus miembros, de las actividades y acuerdos propios de este Organismo, así como de los contenidos que aporten sus respectivos países miembros.

3. Otro objetivo fundamental de la Red Continental de Medios del Parlatino debería ser el contacto e interacción entre el Parlamento Latinoamericano y los ciudadanos de nuestra región, en el marco de la defensa y promoción de la democracia, la integración, la autodeterminación y la pluralidad política e ideológica; de la igualdad jurídica y la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado, la solución pacífica, justa y negociada de las controversias y la prevalencia del derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación en la comunidad latinoamericana. Es decir, dentro del marco de los principios y propósitos permanentes e inalterables de nuestras constituciones nacionales, y cartas y mandatos democráticos regionales.
4. De acuerdo a lo anterior, la Red Continental de Medios del Parlatino debería desarrollar estrategias y políticas comunicacionales orientadas a romper con el distanciamiento y la imagen burocratizada que los ciudadanos latinoamericanos tienen de la actividad legislativa y de sus miembros, así como una programación dirigida a un extenso público interesado en los más importantes y actuales temas nacionales e internacionales y en el estudio, el debate y la formulación de soluciones a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de nuestra comunidad regional.
5. Esta Red, además de sostenerse en una estructura tecnológica y comunicacional moderna, también debería contar con el más alto nivel de análisis y debate de sus contenidos, mensajes y temas; siempre respaldados de una visión incluyente, democrática, pluralista, de crítica positiva y futurista de nuestro continente y sus gentes. De igual forma, debería tener un adecuado y justo equilibrio editorial, que apunte hacia la apertura, el diálogo y la integración de nuestros pueblos y de estos con el resto del mundo.
6. Debería ser, pues, una Red Continental de Medios plural, autónoma y soberana, que no esté determinada, orientada ni controlada por ninguna corriente política-ideológica en particular. Debería servir más bien como instrumento de transmisión, defensa y promoción de la libertad de pensamiento y expresión de las ideas. Con documentales, reportajes y entrevistas, debería articular una propuesta noticiosa y de opinión dirigida a todos los niveles sociales, económicos y culturales de la ciudadanía latinoamericana, contando con el respeto y la objetividad como fundamento.
7. Para el funcionamiento cabal de esta Red, se propone la creación de establecerse de la Mesa Editorial integrada por cinco diputados representantes de todos los grupos parlamentarios de la cámara, de diferentes países y tendencias políticas, el cual será el encargado de formular y dictar la política informativa y comunicacional, siempre acorde con las líneas generales propuestas por la Directiva del Parlamento Latinoamericano. Este Consejo Editorial, también tendría la responsabilidad de hacer seguimiento y supervisar la información y los contenidos de la política editorial emanada de su seno. En esta mesa es recomendable la presencia y participación de los miembros del Consejo Consultivo del Parlamento Latinoamericano.
8. La redacción y producción del contenido de información y opinión de la Red estará a cargo de un grupo de trabajo especializado, constituido por periodistas y otros profesionales de la comunicación social. La escogencia de este grupo y todo lo relativo a su funcionamiento (elaboración del presupuesto, adquisición de tecnologías, contratación de personal, logística y operación en general), estará a cargo de la Presidencia del Parlatino.

9. En líneas generales, el grupo profesional de prensa e información del Parlatino tendrá los siguientes mandatos:
 - a) Definir los términos de referencia del sistema de comunicación del Parlatino.
 - b) Elaborar la programación y los contenidos a publicarse.
 - c) Coordinar aspectos técnicos vinculados con la publicación y difusión de las noticias y demás contenidos en los diferentes tipos de medios de comunicación latinoamericanos y del mundo.
 - d) Aunque este servicio contará con plena libertad y autonomía para su trabajo de producción y cobertura, deberá proponer periódicamente agendas temáticas y presentar resultados al Consejo Editorial del Parlatino.



LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA¹

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Una de las acciones más importantes, y quizá también una de las más difíciles, que debe realizarse dentro de un proceso de integración, es la referente a la armonización legislativa. No sólo es indispensable para el logro de los objetivos del proceso, sino que su carencia o deficiencia constituyen, correlativamente, uno de los mayores obstáculos al esfuerzo integracionista.

Consciente de esta realidad y en cumplimiento de sus propósitos institucionales, el Parlamento Latinoamericano ha otorgado una especial prioridad a las actividades de armonización legislativa en las materias que competen a cada una de las comisiones interparlamentarias permanentes que lo componen. En esa empresa ha sido invaluable el apoyo de los organismos internacionales con los que el PARLATINO interactúa, debido fundamentalmente a que ellos, desde el plano de su profundo conocimiento y dominio de las materias bajo su responsabilidad, comparten plenamente esa inquietud.

Con base en la experiencia institucional, el Parlamento Latinoamericano sugiere y pone en consideración de los interesados un esquema metodológico general de armonización legislativa que abarca las siguientes actividades: a) estudio de legislación comparada; b) definición de los grandes principios y fundamentos; c) propuestas de armonización relativa; d) propuestas de armonización absoluta; y, e) elaboración de códigos y otros cuerpos jurídicos de carácter *marco* que para efectos de este documento denominaremos simplemente como *código o código marco*.

Nota: es importante señalar que el orden o secuencia en que se presentan los componentes de la metodología propuesta, no debe interpretarse como una sugerencia de que se realice un trabajo lineal y sucesivo, en el cual no se inicia un determinado estudio o procedimiento mientras no se considere terminado el anterior. Por el contrario, lo que se sugiere es una labor dinámica, en la cual pueden abordarse simultáneamente varios de dichos componentes, debido a que ellos se alimentan y enriquecen mutuamente.

¹ Versión revisada del documento "El Parlamento Latinoamericano y el Tema de la Ciencia y la Tecnología", preparado por la Coordinación Técnica del PARLATINO y presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del PARLATINO en el *Encuentro de los Organismos Regionales o Subregionales con Programas en Ciencia y Tecnología que Operan Principalmente en Latinoamérica* (São Paulo, Brasil, 4 al 6 de marzo de 1999), organizado por el Parlamento Latinoamericano y el Convenio Andrés Bello.

II. ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA

A continuación se hace una breve descripción de cada uno de los componentes mencionados en la sección anterior.

1. ESTUDIO DE LEGISLACIÓN COMPARADA

Consiste en la recopilación, revisión y análisis, tanto de los cuerpos jurídicos que norman la acción sobre la materia de que se trate, en los países latinoamericanos, como de todo estudio o antecedente que exista, incluyendo acuerdos internacionales, globales o sectoriales, interregionales, regionales y subregionales, de carácter público o privado; jurisprudencia; y, estudios especializados, entre otros

Estas tareas -recopilación, revisión y análisis-, suponen la realización de actividades de clasificación, estudio crítico y comparación, así como la identificación y caracterización de las principales variables o elementos fundamentales alrededor de los cuales deberá gravitar la labor de armonización legislativa, lo cual, por su parte, permitirá definir mejor el universo de acción, estableciendo sus alcances y sus límites.

2. DEFINICIÓN DE LOS GRANDES PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS: ESTUDIO FILOSÓFICO Y CONCEPTUAL

Se trata de una labor de base, fundamental para orientar todo el trabajo posterior. Consiste en la descripción y análisis de los principios fundamentales que necesariamente deberán estar considerados, y de los derechos básicos que necesariamente tendrán que estar precautelados, en todo tipo de legislación referente a la materia de que se trate.

Incluye también la necesaria propuesta de unificación teórica y conceptual, en cuanto a la definición de lo que son las materias consideradas, sus temas subsidiarios y los criterios para su clasificación.

En este nivel, con el producto de la labor realizada, ya pueden confeccionarse documentos de carácter referencial, como Declaraciones u otros, en los cuales queden enunciados dichos principios y derechos esenciales.

3. PROPUESTAS DE ARMONIZACIÓN RELATIVA

Con frecuencia, en las labores de armonización legislativa se presentan casos en que, debido a la heterogeneidad que existe entre los países, sea en los criterios, sea en la formulación o tratamiento de un tema determinado, no es posible en el corto o mediano plazo proponer una verdadera homologación o unificación de las normas jurídicas y llegar, consecuentemente, a la elaboración de cuerpos jurídicos marco.

Un ejemplo ilustrativo se refiere a la seguridad social. En el trabajo que al respecto se encuentra realizando la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del PARLATINO, con el apoyo de la OIT, se ha podido determinar que, de acuerdo con el criterio de Francisco de

Oliveira,² es prácticamente imposible -y quizá hasta inconveniente en el corto plazo- llegar a un sistema único en el plano internacional, porque, además, “no existe un sistema óptimo”.

Si en relación con la materia objeto del trabajo de armonización, o en alguno de sus aspectos, se llegara a presentar una situación similar, entonces, a partir de los grandes principios y fundamentos definidos, deberá avanzarse hacia una propuesta de compatibilización de normas, tratando de aproximarlas tanto cuanto sea posible, a fin de minimizar los conflictos que pudieran derivarse de su interpretación y aplicación de un país a otro. Esta acción puede denominarse como *coordinación o armonización relativa*.³

4. PROPUESTAS DE ARMONIZACIÓN ABSOLUTA

La experiencia del Parlamento Latinoamericano ha demostrado que en ciertas materias es posible llegar a la homologación de leyes, códigos y otros cuerpos jurídicos, debido a la gran coincidencia que existe tanto en los principios generales, como en los contenidos de dichos cuerpos. Es lo que se designa como *unificación, homologación o armonización absoluta*, entre otras denominaciones. Es el caso, por ejemplo, del tema relacionado con la defensa del consumidor, asunto sobre el cual la Comisión de Defensa del Usuario y del Consumidor, del Parlamento Latinoamericano, y Consumers International, prepararon un “Proyecto de Ley Marco sobre Defensa del Consumidor”, que fue aprobado en Guayaquil, Ecuador, en junio de 1997.

5. ELABORACIÓN DE CÓDIGOS Y OTROS CUERPOS JURÍDICOS DE CARÁCTER MARCO

En los casos en que aspectos específicos o globales del tema lo permitan, se prepararán *códigos marco o leyes marco*, los cuales pueden en algunos casos ser utilizados como proyectos de ley, para ser adoptados íntegramente o con adaptaciones y modificaciones, en un determinado país, y en otros casos servir como pauta o referencia para las labores de actualización y enriquecimiento de los cuerpos jurídicos de los países, sobre la materia.

Estos cuerpos jurídicos de carácter marco deben: ser “concebidos de tal manera que puedan ser adecuados a las particularidades y características de cada país, sin afectar sus principios doctrinarios ni sus aspectos metodológicos y de procedimiento”; responder a los grandes principios y fundamentos, ya mencionados; e incorporar “las más importantes experiencias y los últimos avances jurídicos que sobre la materia existan a nivel internacional”.⁴

Desde luego que la denominación que se dé a estos cuerpos jurídicos puede variar: *código marco, ley marco, Normas Laborales Básicas de Referencia*, etc. Estos cuerpos jurídicos deberán constituir la base de una futura legislación común sobre la materia de que se trate.

² Intervención en el Seminario Internacional sobre *La Seguridad Social y los Procesos de Integración Regional*. Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas del Brasil. Brasilia, D. F., Brasil, 13 y 14 de septiembre de 1994.

³ Conceptos tomados de: MINISTÉRIO DA PREVIDÊNCIA E ASSISTÊNCIA SOCIAL (MPAS - Brasil); Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe (CEPAL); Convenio MPAS/CEPAL. “A Previdência Social e os Processos de Integração Regional” - Seminário Internacional. Linha Gráfica Editora. Brasilia, D. F., Brasil 1996.

⁴ Tomado de la *Exposición de Motivos* redactada por legisladores del Uruguay para la presentación del *Proyecto de Ley Marco sobre Defensa del Consumidor*, preparado por el Parlamento Latinoamericano y Consumers International, ante la Cámara de Diputados de dicho país. 1998.

Probablemente y dada la dinámica actual del proceso de integración latinoamericana, el logro de legislaciones comunes será más viable en el corto plazo en los bloques subregionales. En una segunda aproximación deberá lograrse la unificación jurídica entre dichos bloques, pasando probablemente por un nivel suramericano -fruto de la unión entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)-, y finalmente, la comunidad latinoamericana de naciones, constituida por Suramérica, Centroamérica, México y aquellos países caribeños que deseen integrarse al esquema y que no tengan impedimentos de carácter jurídico, como el hecho de pertenecer ya a algún esquema comunitario de naciones cuyo estatuto impida a sus miembros el formar parte de otras comunidades.

III. PROGRAMACIÓN DE REFERENCIA (DIAGRAMA GANTT)

Referencialmente se ha tomado como plazo para la realización de los estudios objeto de esta propuesta metodológica, un año. Desde luego que ello puede variar en cada caso específico. El diagrama GANTT que se presenta a continuación, da también una idea de la secuencia de las actividades que se deberán realizar dentro del proceso de armonización legislativa.

ACTIVIDAD ↓	TRIMESTRE →	I			II			III			IV			---
	MES →	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	---
1. RECOPIACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS CUERPOS JURÍDICOS EXISTENTES		-----												
2. RECOPIACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ESTUDIOS Y ANTECEDENTES		-----												
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE			-----											
4. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO FILOSÓFICO Y CONCEPTUAL		-----												
5. ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY MARCO								-----						
6. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE MECANISMOS PARA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA											-----			
7. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MARCO EN LOS PAÍSES														→

IV. OBSERVACIONES FINALES

Se trata de un proceso dinámico y de carácter mixto: inductivo, en la medida que se origina en la recopilación de las partes (leyes, códigos y demás cuerpos jurídicos existentes) y en la construcción de agregados mayores a partir de ellas; y, deductivo, debido a que establece un

marco general de principios y derechos fundamentales, que condicionan la elaboración del instrumento jurídico general.

Es de la mayor importancia dejar anotado que, en los casos en que los productos de un estudio determinado de armonización legislativa, sean propuestas de armonización relativa, deberá hacerse el esfuerzo para, a largo plazo, lograr una armonización legislativa absoluta que es la base fundamental para la construcción de una legislación común para todos los países, factor que, a su vez, es parte esencial de la naturaleza y estructura de un esquema comunitario de integración subregional o regional.

PARLATINO/C-TEC
PANAMÁ/NOV. 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Parlamento Latinoamericano

***INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD DE
IMPLEMENTAR UN CENTRO DE OPERACIONES DE
LA "RED INTERPARLAMENTARIA" EN LA SEDE
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO EN LA
CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ***

INICIATIVA: RAÚL ABAD VÉLEZ

***VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO.***

***INTEGRANTE DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD
EJECUTORA DE LA "RED CONTINENTAL PARLATINO
DE MEDIOS AUDIOVISUALES"***



Parlamento Latinoamericano

CONTENIDO

1.- OBJETO

2.- ANTECEDENTES

- 2.1.- Designación como miembro del PARLATINO*
- 2.2.- Conformación de la Unidad Ejecutora de la "Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales"*
- 2.3.- Conformación de la Coordinación de la Unidad Ejecutora*
- 2.4.- Deberes de la Coordinación de la Unidad Ejecutora*
- 2.5.- Verificación de disponibilidad para gestionar un Centro de Operación de Red.*

3.- RESUMEN DEL INFORME TÉCNICO

- 3.1.- Objetivo*
- 3.2.- Alcance*
- 3.3.- Consideraciones*
 - Procesamiento Local*
 - Procesamiento Central.*

4.- COSTOS

5.- RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

- 5.1.- Recomendaciones*
- 5.2.- Sugerencias*

6.- ANEXO



Parlamento Latinoamericano

INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR EL CENTRO DE OPERACIONES DE LA “RED INTERPARLAMENTARIA” EN LA SEDE DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO EN PANAMÁ

1.- OBJETO

El presente informe tiene por objeto poner en conocimiento de la y los integrantes de la “Coordinación de la Unidad Ejecutora de la -Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales-”, y por su intermedio a la Unidad Ejecutora, al Pleno de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y al Pleno del PARLATINO, la factibilidad técnica y la estimación general del costo de implementar un Centro de Operación de la Red Interparlamentaria en la nueva Sede del Parlamento Latinoamericano en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2.- ANTECEDENTES

2.1.- Designación como miembro del Parlatino.- La Asamblea Nacional del Ecuador, al inicio de su nuevo período en mayo de 2013, al nombrar a las y los nuevos representantes del PARLATINO, designa al asambleísta Raúl Abad Vélez como miembro de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano.

2.2.- Conformación de la Unidad Ejecutora de la -Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales-.- Dando cumplimiento a la resolución de la Junta Directiva del PARLATINO, de 29 de noviembre de 2012 sobre la Creación de una Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales. Con fecha 20 de junio de 2013, en la XVIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, efectuada en el marco del XIV Encuentro Internacional de Virtual Educa en Medellín, Colombia, la Comisión resuelve conformar la denominada “Unidad Ejecutora de la -Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales-”.



Parlamento Latinoamericano

2.3.- Conformación de la Coordinación de la Unidad Ejecutora.- En este marco, se conforma el grupo de coordinación de la Unidad Ejecutora que se encuentra conformada por la y los siguientes Parlamentarios:

- Senadora Liliana Fellner, de Argentina
- Asambleísta Raúl Abad Vélez, de Ecuador
- Diputado Luis Eduardo Quirós, de Panamá

La Coordinación de la Unidad Ejecutora *de la -Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales-* contará con el apoyo técnico del señor Gustavo Hoyo Masella, Director de Senado TV de Argentina y el señor Luis Dávila, Coordinador General de Comunicación de la Asamblea Nacional del Ecuador.

2.4.- Deberes de la Coordinación de la Unidad Ejecutora.- La Coordinación de la Unidad Ejecutora, debe constituir un equipo técnico a fin de que realice los siguientes estudios:

- Factibilidad técnica y financiera de un Centro de Operación de la Red Interparlamentaria en la nueva sede del Parlatino en la ciudad de Panamá, República de Panamá, para la administración de contenidos multimedia que serán transmitidos por un canal de difusión a través de la Web.
- Evaluar la posibilidad de creación de un canal de televisión del Parlatino, "Parlatino TV", que será encargado de transmitir las actividades propias del PARLATINO y los contenidos que los países aporten.

2.5.- Verificación de la Disponibilidad para gestionar un Centro de Operación de Red.- Por iniciativa del Asambleísta Raúl Abad Vélez y en coordinación con el señor Luis Dávila, Coordinador General de Comunicación de la Asamblea Nacional de Ecuador, entre el 13 y 15 de septiembre de 2013, viaja a la sede del Parlamento Latinoamericano el Ingeniero Adrián Haro, profesional analista de la Coordinación General de Comunicación de la Asamblea Nacional del Ecuador, a fin de verificar la disponibilidad técnica para gestionar un Centro de Operación de Red (NOC) en la Sede del Parlamento Latinoamericano, informe técnico cuyo resumen someto a vuestro conocimiento.



Parlamento Latinoamericano

3.- RESUMEN DEL INFORME TÉCNICO

3.1.- Objetivo.- Gestionar y crear un Centro de Operación de Red Interparlamentario para la administración de contenidos multimedia, que serán transmitidos a través de internet con la creación de un canal de difusión a través de la WEB.

3.2.- Alcance.- El sistema de almacenamiento debe permitir el acceso de todos los Parlamentos para ingresar información, misma que será procesada, organizada y transmitida a través de internet.

3.3.- Consideraciones.- Es necesario, para el adecuado funcionamiento del Centro de Operación de Red, que cada país integrante del Parlamento Latinoamericano, tome en cuenta las siguientes consideraciones para su país y para el funcionamiento del NOC en la sede del PARLATINO:

- a) El audio y vídeo de buena calidad requiere de alta capacidad para almacenamiento;
- b) El ancho de banda disponible para acceso a internet es limitado cuando se requiere transmitir y/o recibir vídeo en tiempo real;
- c) Interconectar varios países requiere de equipamiento especializado para optimizar el ancho de banda de tal manera que la transferencia y/o recepción de vídeo sea efectiva.

Tomando en cuenta estas consideraciones, debemos tener presente que para el buen funcionamiento es necesario contar con DOS PROCESAMIENTOS: 1. Local (en cada país miembro del Parlamento Latinoamericano) y 2. Central (en la sede del PARLATINO).

1.- Procesamiento Local

Este sirve para que cada país realice transmisiones hacia el centro de operaciones y para ello, debe equiparse con dos sistemas:

- **Producción de contenidos.-** Previo a la transmisión de vídeos al NOC, cada país debe preparar el material bajo los lineamientos que se establezcan, por ejemplo: tiempo, tipo de contenido, formato y otros.



Parlamento Latinoamericano

- **Plataforma de codificación.**- Una vez producido el material debe ser codificado y transmitido hacia el NOC:

2.- Procesamiento Central

Funcionará en la sede del Parlamento Latinoamericano en la ciudad de Panamá y debe equiparse con los siguientes sistemas:

- **Plataforma de transmisión/recepción.**- En el Centro de Operación de Red, este material debe ser almacenado, producido, organizado y automatizado para ser transmitido por internet. La tecnología de transmisión/recepción será a través de streaming con balanceo de carga, es decir con tecnología adecuada para la efectiva recepción/transmisión de datos.
- **Plataforma para administración de contenidos.**- Se encargará de administrar el contenido enviado por cada uno de los países miembros, bajo los lineamientos que se establezcan para este efecto.
- **Sistemas de almacenamiento.**- Este sistema será diseñado con la suficiente capacidad y disponibilidad.
- **Sistema de servidores WEB.**- Este equipamiento será dimensionado conforme los requerimientos de los usuarios, los cuales formarán parte de la plataforma de transmisión.

Debemos aclarar que una vez diseñado, dimensionado y adquirido este equipamiento se lo debe instalar en la sede del Parlamento Latinoamericano que *-dispone de espacio y condiciones básicas para su operación-*, se desprende del informe técnico que la implementación del Centro de Operación de Red en el PARLATINO, es técnicamente viable.



Parlamento Latinoamericano

4.- COSTOS

El costo es variable de acuerdo a las condiciones y circunstancias de cada país, sin embargo nos hemos permitido adjuntar, en el anexo, un cuadro de análisis de costos en forma muy general y en base a la realidad ecuatoriana para tener clara una estimación del costo de la implementación del NOC, en cada país y el costo en la Sede del Parlamento Latinoamericano.

5.- RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

5.1.- **Recomendaciones.**- En base al informe técnico, recomendamos lo siguiente:

- En la Sede del Parlamento Latinoamericano y en cada país, utilizar en el data center, aire acondicionado de precisión con respaldo; y,
- En el data center no es recomendable un sistema de extinción de incendios con agua, es necesario que se implemente el sistema de extinción de incendios con gas.

5.2.- **Sugerencias:**

- Que se use la tecnología “streaming”, que permite controlar el contenido desde su creación hasta la reproducción al mayor número de público posible.
- Que se comience a implementar lo más pronto posible la Red Interparlamentaria a fin de que la información de la labor del PARLATINO, llegue a todos los países miembros de este organismo y al mayor número de personas posible.
- Que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano ponga a consideración del Pleno del Parlatino la presente iniciativa, para su aprobación.

6.- ANEXOS

Para mayor información técnica, adjunto como anexo el informe denominado “Red de Contribución y Distribución de Contenidos Interparlamentaria”, presentado por el Ing. Adrian Haro, profesional analista de la Asamblea Nacional del Ecuador.



Parlamento Latinoamericano

En espera de vuestros comentarios y sugerencias en pro de lograr una efectiva realización del Proyecto propuesto, suscribo.

Atentamente

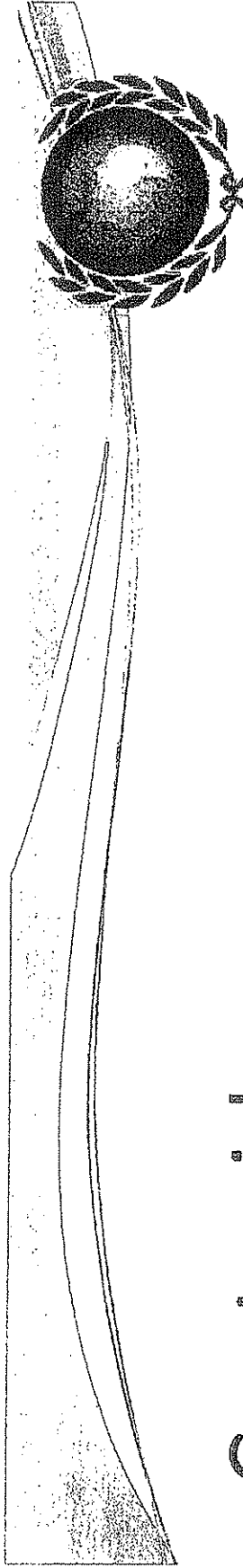
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raúl Abad Vélez'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

Raúl Abad Vélez

**VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
INTEGRANTE DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA RED CONTINENTAL
PARLATINO DE MEDIOS AUDIOVISUALES
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL CAÑAR - ECUADOR**

ANEXO

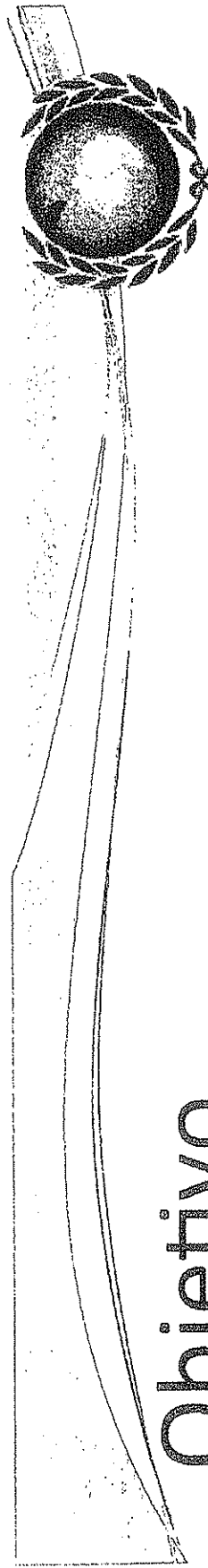
**RED DE CONTRIBUCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN DE
CONTENIDOS
INTERPARLAMENTARIA**



Relaciones Internacionales

Contenido

- 1 Objetivo / Alcance
- 2 Porqué?
- 3 Cuál tecnología?
- 4 Necesidades
- 5 Costo



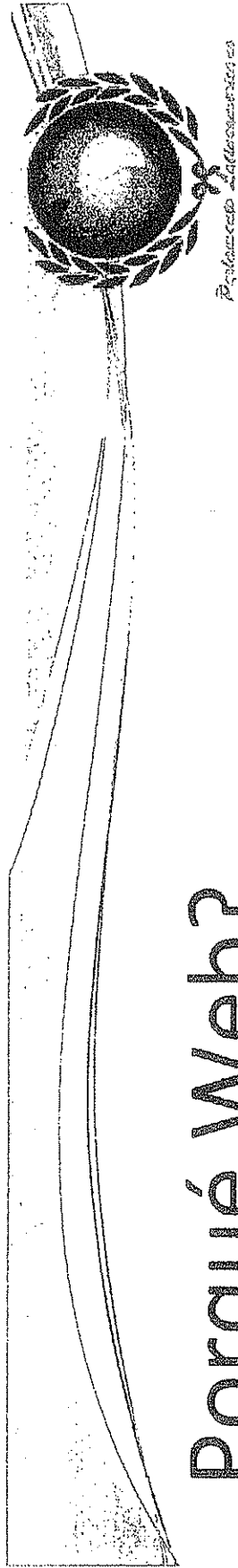
Parlamentos Latinoamericanos

Objetivo

Gestionar un NOC (Centro de Operación de Red) interparlamentario para la administración de contenidos multimedia, mismos que serán transmitidos vía Internet con la creación de un canal de difusión a través de la WEB y una plataforma de gestión de contenidos multimedia.

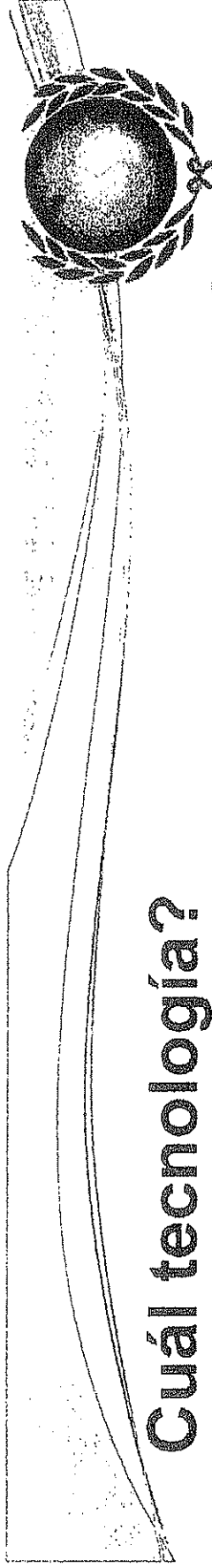
Alcance

Disponer de un sistema centralizado de almacenamiento hacia donde todos los parlamentos puedan crear, entregar, monitorear, organizar y transmitir información.



Porqué Web?

- EL mayor desarrollo de las TIC se lo ha alcanzado gracias a la WEB; la ciudadanía se encuentra hoy en línea, todos están conectados y requieren estar informados.
- La difusión del trabajo parlamentario estará disponible en cualquier momento, a cualquier hora y en todo lugar.
- Llegar a todo tipo de dispositivo es lo esencial, sea este fijo o móvil, creando nuevos nichos de usuarios.



Procesamiento de la información

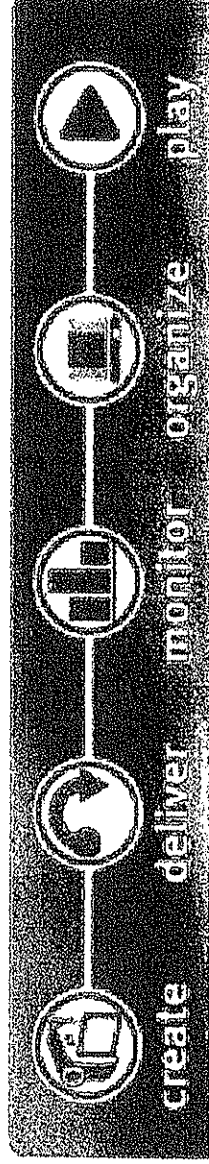
Cuál tecnología?

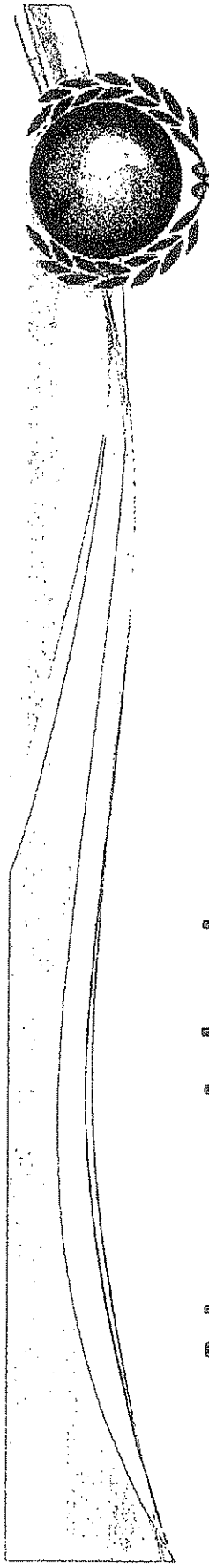
Usando Streaming

Solución que permite controlar el contenido desde su creación hasta la reproducción, pasado por la entrega, monitoreo y organización de la información para ser entregada al mayor público posible.

Permitiendo controlar la cantidad de recursos de ancho de banda utilizados en la transmisión de contenidos.

AN END-TO-END SOLUTION

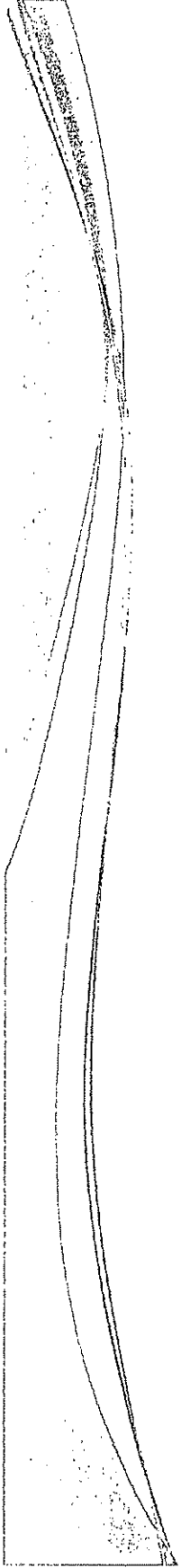




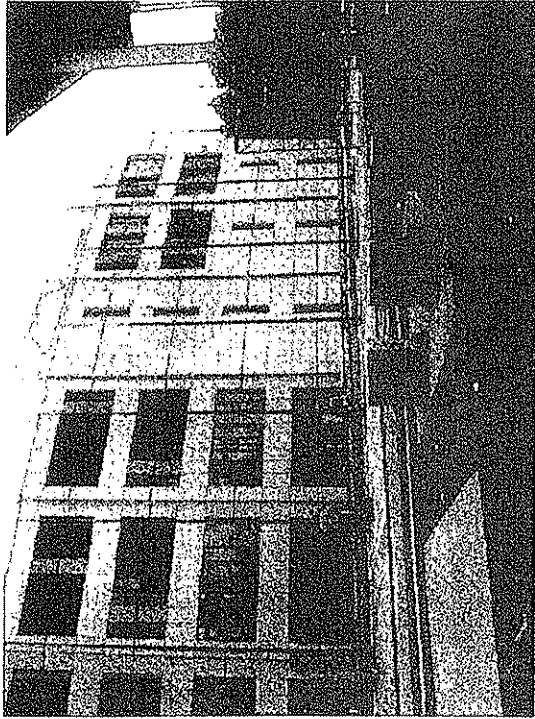
Necesidades

Proyecto de Investigación en

- Cada país codificaría los medios digitales a ser publicados.
- Un solo país receptoría toda la información y transmitiría.
- Inicialmente se dimensionaría con un máximo de 3500 usuarios simultáneos.
- Plataforma completamente adaptable a cantidad de usuarios, balanceo de carga, disponibilidad.



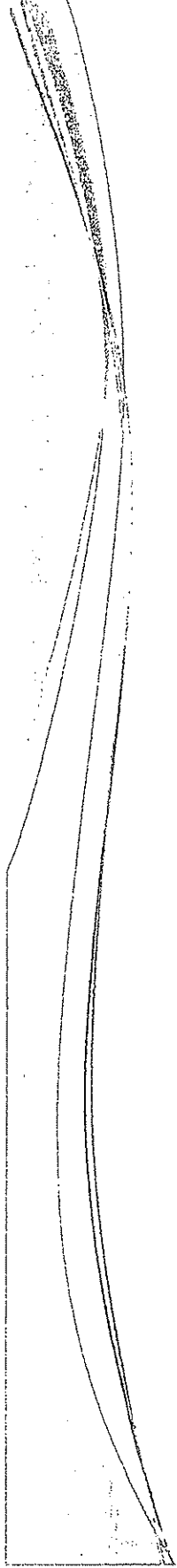
Situación Actual de la Sede



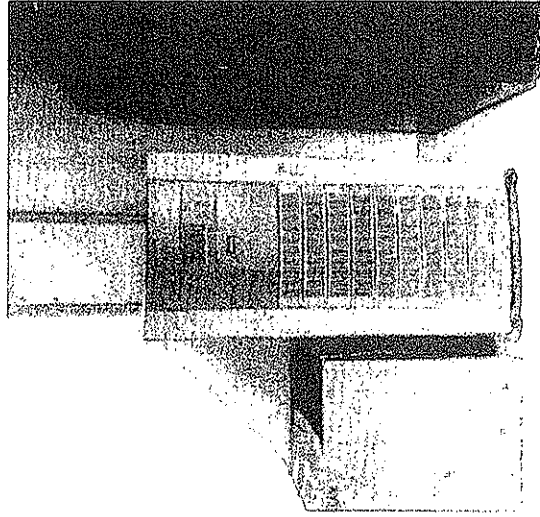
EDIFICIO PARLATINO



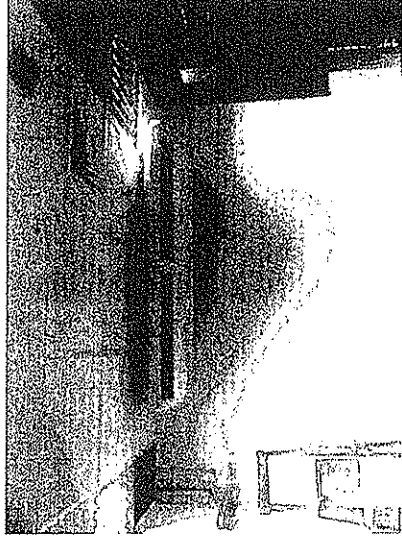
DATA CENTER



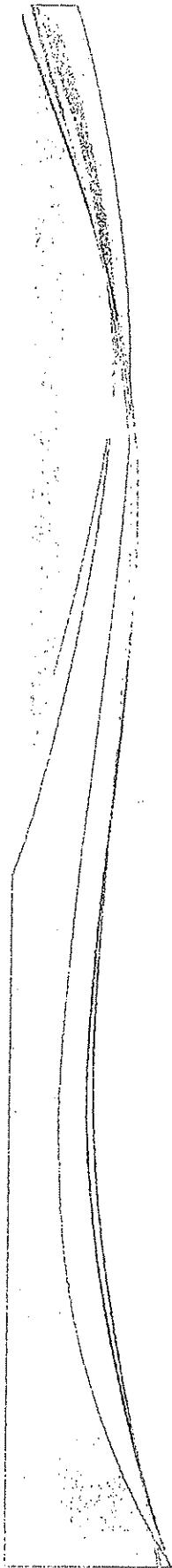
Situación Actual de la Sede



UPS DATA CENTER



AIRE ACONDICIONADO *



Situación Actual de la Sede



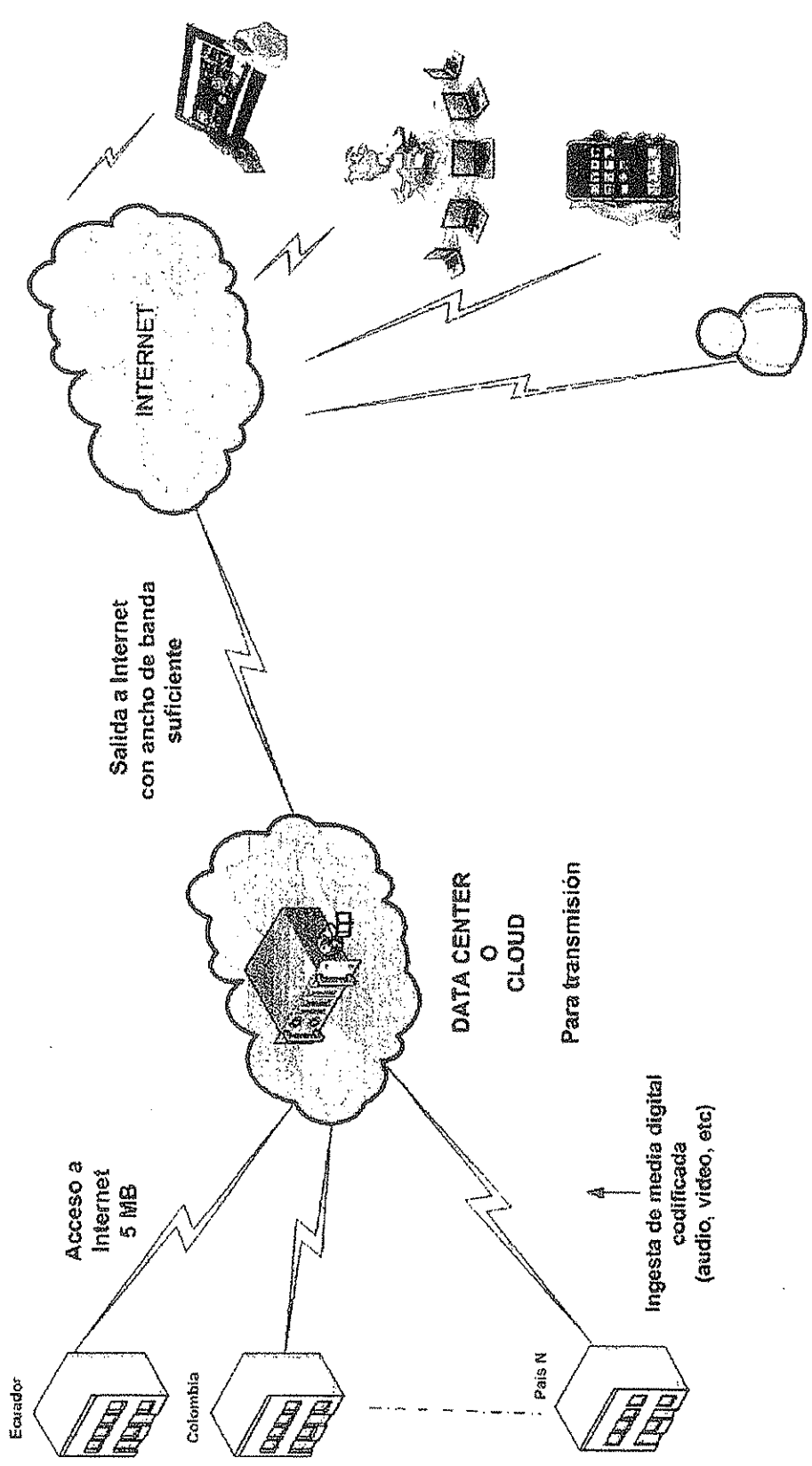
EXTINCIÓN DE INCENDIOS **



BARRA DE TIERRA



Plataforma Tecnológica





Cable y Telefonos de Panama

Costos

Componentes	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
Codificadores para tx en vivo c/pais (*)	1	U	\$58.000,00	\$58.000,00
Codificadores para contenido bajo demanda c/pais (*)	1	U	\$58.000,00	\$58.000,00
Almacenamiento (**)	1	16 TB	\$25.000,00	\$25.000,00
Sistema de Transmisi3n para contenido en vivo (**)	1	U	\$53.000,00	\$53.000,00
Sistema de Transmisi3n para contenido bajo demanda (**)	1	U	\$100.000,00	\$100.000,00
Enlaces hacia Internet c/pais (*)	5	MB	\$99,00	\$495,00
Complementos del Data Center (**)	1	U	\$200.000,00	\$200.000,00
TOTAL				\$494.495,00

* = Cada Pa3s

** = Panam3